

CESION DE PARTICIPACIONES



COMPañÍA FENIX SOLUCIONES INTEGRALES

FENIXCON CIA. LTDA.

41.50

OTORGAN:

SR. FUENTES PITA EDISSON FERNANDO Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. PUEDMAG CALDERON CHRISTIAN EDUARDO

SR. MUÑOZ CHECA DIEGO PATRICIO

CUANTIA: \$3.300,00

ESCRITURA No. 20151001004P03444

SE DIO TRES COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día
jueves veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Diego
Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen
por una parte los cónyuges Edison Fernando Fuentes Pita y señora
Yahaira Lorena Espinosa Almeida, casados; y, por otra parte los señores
Christian Eduardo Piedmag Calderón, casado y Diego Patricio Muñoz Checa,
casado; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, hábiles para contratar
obligarse, por sus propios derechos, a quienes de conocerles doy fe, y piden

que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una Cesión de participaciones de Compañía **FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA.,** al tenor de las cláusulas siguientes. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los cónyuges Edison Fernando Fuentes Pita y señora Yahaira Lorena Espinosa Almeida, con cédulas de ciudadanía número 100315626-0 y 100351057-3 respectivamente, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores Christian Eduardo Piedmag Calderón y Diego Patricio Muñoz Checa, con cédulas de ciudadanía número 100251707-4 y 100365852-1 respectivamente, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad Ibarra, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (UNO): La Compañía **FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA.,** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo, el diez de julio del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Ibarra, el veinte y tres de julio del dos mil quince, bajo la partida número mil novecientos trece del Libro Registro Mercantil del cantón Ibarra. **(DOS):** Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA.,** celebrada el día once de mayo del año dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital

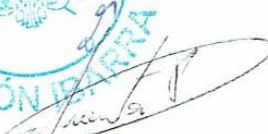


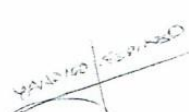
socios y pagados, se decidió que los cónyuges Edison Fernando Fuentes Pita y señora Yahaira Lorena Espinosa Almeida, cedan las TRES MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una de ellas, que representa el total de participaciones que poseen en esta Compañía, en favor de los cesionarios señores CHRISTIAN EDUARDO PUEDMAG CALDERON Y DIEGO PATRICIO MUÑOZ CHECA, con todas las prerrogativas que les corresponden. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Edison Fernando Fuentes Pita y Yahaira Lorena Espinosa Almeida, ceden TRES MIL TRESCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que poseen en la **COMPAÑÍA FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA.**, en favor de los señores CHRISTIAN EDUARDO PUEDMAG CALDERON Y DIEGO PATRICIO MUÑOZ CHECA. La Cesión de las participaciones se las realiza, con todos los derechos y obligaciones que en forma total y por Ley les corresponden a las mismas, sin ninguna clase de limitante. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los cónyuges Edison Fernando Fuentes Pita y señora Yahaira Lorena Espinosa Almeida, manifiestan su expresa aceptación para ceder las tres mil trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en la **COMPAÑÍA FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA.**, en favor de los señores CHRISTIAN EDUARDO PUEDMAG CALDERON, mil seiscientas participaciones Y DIEGO PATRICIO MUÑOZ CHECA mil setecientos

participaciones; y, asimismo las partes aceptan la Cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato es de TRES MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario a su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener la Inscripción y Marginación pertinentes que de la presente escritura de cesión se siente, razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, y la respectiva inscripción en la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña original del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, que autorizan a los socios comparecientes para que cedan las participaciones que poseen en la Compañía en favor del cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Firmado Abogado Pedro de la Torre López. Matrícula número doscientos ochenta y cinco, del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican y afirman en el total contenido y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

A continuación siguen las firmas.....



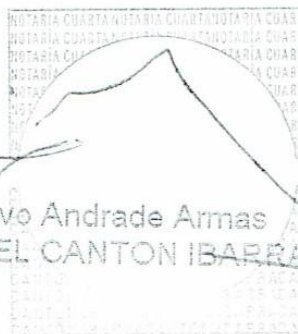

Sr. Edison Fernando Fuentes Pita
C. C. 100351057-3


Sra. Yahaira Lorena Espinosa Almeida
C.C. 100315626-0


Sr. Christian Eduardo Piedmag Calderón
C.C. 100251707-4


Sr. Diego Patricio Muñoz Checa
C. C. 100365852-1


Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Ibarra, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, en el domicilio de **FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA**, ubicado en Provincia Imbabura, Cantón Ibarra, Parroquia El Sagrario, Calle Luis Cabezas Borja 2-64 y Pedro Moncayo, a una cuadra de la Flota Imbabura, se reúnen los socios de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital	Participaciones	Porcentajes
Fuentes Pita Edison Fernando	3.300,00	3.300,00	33%
Christian Eduardo Piedmag Calderon	3.300,00	3.300,00	33%
Diego Patricio Muñoz Checa	3.400,00	3.400,00	34%
TOTAL	10.000,00	10.000,00	100%

De conformidad con el estatuto social de la compañía, actúa como Presidente de la Junta el Sr. Christian Eduardo Piedmag; y, en calidad de secretario el señor Fernando Patricio Muñoz Flores.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General de Socios, para tratar los siguientes puntos:

1. Aprobación de cesión y venta de acciones

El presidente pide que se proceda con el **Primer Punto del Día**, en donde el Sr. Fernando Fuentes, da a conocer su voluntad de ceder sus acciones, que si alguno de los presentes estaba interesado en adquirirlas, podía manifestarlo en la reunión; pide la palabra el Sr. Diego Muñoz quien manifiesta que se encuentra interesado en adquirir las acciones, al igual que el Sr. Christian Piedmag, por lo que por votación unánime se procede a aprobar la cesión y venta de las acciones del Sr. Fernando Fuentes representado el 33% de las acciones.

Ante el hecho anterior, las 3.300 acciones ordinarias del socio señor Fernando Edison Fuentes Pita serán enajenadas al señor Diego Patricio Muñoz en la proporción de 1700 acciones y por el mismo precio de su valor nominal, es decir, por la cantidad de UN DOLAR (\$1.00) por cada acción ordinaria, para un total de MIL SETECIENTOS DOLARES (\$ 1700.00); y al Sr. Christian Eduardo Piedmag en la proporción de 1600 acciones y por el mismo precio de su valor nominal, es decir, por la cantidad de UN DOLAR (\$1.00) por cada acción ordinaria, para un total de MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$ 1600.00)



Por lo tanto la nueva composición accionaria de la compañía es:

Socio	Capital	Participaciones	Porcentajes
Christian Eduardo Piedmag Calderon	4.900,00	4.900,00	49%
Diego Patricio Muñoz Checa	5.100,00	5.100,00	51%
TOTAL	10.000,00	10.000,00	100%

No habiendo más que tratar y agotando el Orden del día, los Socios dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión siendo las 20h30, para constancia de lo cual firman.

Fernando Patricio Muñoz Flores
Gerente – Secretario de la Junta

Christian Eduardo Piedmag Calderon
Socio – Presidente de la Junta

Edisson Fernando Fuentes Pita
Socio

Diego Patricio Muñoz Checa
Socio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



100351057-3

LEYENDA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
FUENTES PITA
EDISSON FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN FCO DE NATABUELA
FECHA DE NACIMIENTO 1998-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YAMARA LORENA
ESPINOZA ALMEIDA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APellidos y Nombres del Padre: FUENTES MIGUEL ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre: PITA JUANT ESTELA

LUGAR: FECHA DE EXPEDICIÓN: ISARRA 2018-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-14

V4444V4442



100351057

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

002-0284

1003510573

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

FECHA

FUENTES PITA EDISSON FERNANDO

PROFESIÓN

EMPLEADO

ANTONIO ANTE

CANTON

CIUDADANÍA

SAN FCO DE

NATABUELA

ESTADO CIVIL

PRESENCIA DE LA FIRMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1003510573

Nombres del ciudadano: FUENTES PITA EDISSON FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN FCO DE
NATABUELA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA ALMEIDA YAHAIRA LORENA

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: FUENTES MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: PITA JUDIT ESTELA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 12:23:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1003510573



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

IMPRESION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA-CRON

100315626-0

CECULA DE
CIUDADANIA*PCD
*PRESTACION FISCAL
ESPINOSA ALMEIDA
YANAIIRA LORENA

IMBASURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1998-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE CASADA
EDISSON FERNANDO
PUENTES PITA

IMPRESION
SUPERIOR

IMPRESION
INGENIERO COMERCIAL

E434312442

ESPINOSA FAUSTO RAMIRO

ALMEIDA GLADYS FABIOLA

IBARRA

2013-01-18

2013-01-18



100315626-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

006 - 0285

1003156260

NUMERO DE CERTIFICADO
ESPINOSA ALMEIDA YANAIIRA LORENA

IMBASURA

PROVINCIA

IBARRA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

SAN ANTONIO

PARROQUIA

0

1

2014

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1003156260

Nombres del ciudadano: ESPINOSA ALMEIDA YAHAIRA LORENA

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUENTES PITA EDISSON FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ESPINOSA FAUSTO RAMIRO

Nombres de la madre: ALMEIDA GLADYS FABIOLA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.07.21 15:24:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIUDADANIA 1003658521-0
 MUNOZ CHECA DIEGO PATRICIO
 IMBABURA-IBARRA/SAN FRANCISCO
 14/02/2014 19:07
 008-0089-01691-0
 1003658521-0
 1-5



EQUATORIANA
 CASADO JOHANNA ELIZABETH VALENCIA W
 01/05/1986 01/05/1986
 FERNANDO PATRICIO MUNOZ
 TENE MARTINEL CHECA
 10/05/2014 19:07/2014
 11/02/2014

REN 0289795



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
 008 - 0089 1003658521
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MUNOZ CHECA DIEGO PATRICIO

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 GUAYAQUIL DE
 ALPACHACA
 PARROQUIA 0
 ZONA

M. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1003658521

Nombres del ciudadano: MUÑOZ CHECA DIEGO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOHANNA ELIZABETH VALENCIA MORA

Fecha de Matrimonio: 9 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: FERNANDO PATRICIO MUÑOZ

Nombres de la madre: IRENE MARIBEL CHECA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 15:35:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INVESTIGACION DE LA POLICIA NACIONAL
CANTON BARRA
PROVINCIA DE MANABU
FECHA 15/05/2014



INVESTIGACION DE LA POLICIA NACIONAL
CANTON BARRA
PROVINCIA DE MANABU
FECHA 15/05/2014



056
056-0052
1002517074
PUEDMAC CALDERON CHRISTIAN
EDUARDO
INVESTIGACION DE LA POLICIA NACIONAL
CANTON BARRA
PROVINCIA DE MANABU
FECHA 15/05/2014

056

056-0052

1002517074

PUEDMAC CALDERON CHRISTIAN
EDUARDO

INVESTIGACION DE LA POLICIA NACIONAL

CANTON BARRA

PROVINCIA DE MANABU

FECHA 15/05/2014

INVESTIGACION DE LA POLICIA NACIONAL

CANTON BARRA

PROVINCIA DE MANABU

FECHA 15/05/2014

INVESTIGACION DE LA POLICIA NACIONAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002517074

Nombres del ciudadano: PUEDMAG CALDERON CHRISTIAN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARCINIEGA AVILA SILVIA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: CARLOS HIPOLITO PUEDMAG

Nombres de la madre: AURORA CALDERON

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 15:38:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1002517074



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.

Factura: 001-002-000020667

20161001004P03444

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161001004P03444					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JULIO DEL 2016, (11:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FUENTES PITA EDISSON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003510573	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA ALMEIDA YAHAIRA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003156260	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PUEDMAG CALDERÓN CHRISTIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002517074	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MUNOZ CHECA DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003658521	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3300.00					

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de Ibarra, a los veintiun días del mes de julio del año dos mil dieciséis

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas

NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA



RAZÓN: - En la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** celebrado el día viernes diez de julio del dos mil quince, bajo el número **3284**, ante el suscrito Abg. José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, margino la **ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por la señorita **EDISSON FERNANDO FUENTES PITA Y SEÑORA**, por una parte; y, por otra parte al señor **CHRISTIAN EDUARDO PUEDMAG CALDERON Y DIEGO PATRICIO MUÑOZ CHECA**.- Otavalo, 26 de Julio del 2016. - De todo lo que doy fe.-

Notario



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO



Factura: 001-003-000016284



20161004001000621

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20161004001000621

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JULIO DEL 2016, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3284

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1091751107001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO



**TRÁMITE NÚMERO: 2745****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1742
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /IBARRA /21/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1913 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/07/2015 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 2 REGISTRO: LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

CESION DE PARTICIPACIONES



COMPañÍA FENIX SOLUCIONES INTEGRALES

FENIXCON CIA. LTDA.

41.50

OTORGAN:

SR. FUENTES PITA EDISSON FERNANDO Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. PUEDMAG CALDERON CHRISTIAN EDUARDO

SR. MUÑOZ CHECA DIEGO PATRICIO

CUANTIA: \$3.300,00

ESCRITURA No. 20151001004P03444

SE DIO TRES COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día
jueves veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Diego
Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen
por una parte los cónyuges Edison Fernando Fuentes Pita y señora
Yahaira Lorena Espinosa Almeida, casados; y, por otra parte los señores
Christian Eduardo Piedmag Calderón, casado y Diego Patricio Muñoz Checa,
casado; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, hábiles para contratar
obligarse, por sus propios derechos, a quienes de conocerles doy fe, y piden

que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una Cesión de participaciones de Compañía **FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA.,** al tenor de las cláusulas siguientes. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los cónyuges Edison Fernando Fuentes Pita y señora Yahaira Lorena Espinosa Almeida, con cédulas de ciudadanía número 100315626-0 y 100351057-3 respectivamente, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores Christian Eduardo Piedmag Calderón y Diego Patricio Muñoz Checa, con cédulas de ciudadanía número 100251707-4 y 100365852-1 respectivamente, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad Ibarra, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (UNO): La Compañía **FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA.,** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo, el diez de julio del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Ibarra, el veinte y tres de julio del dos mil quince, bajo la partida número mil novecientos trece del Libro Registro Mercantil del cantón Ibarra. **(DOS):** Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA.,** celebrada el día once de mayo del año dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital



socios y pagados, se decidió que los cónyuges Edison Fernando Fuentes Pita y señora Yahaira Lorena Espinosa Almeida, cedan las TRES MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una de ellas, que representa el total de participaciones que poseen en esta Compañía, en favor de los cesionarios señores CHRISTIAN EDUARDO PUEDMAG CALDERON Y DIEGO PATRICIO MUÑOZ CHECA, con todas las prerrogativas que les corresponden. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Edison Fernando Fuentes Pita y Yahaira Lorena Espinosa Almeida, ceden TRES MIL TRESCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que poseen en la **COMPAÑÍA FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA.**, en favor de los señores CHRISTIAN EDUARDO PUEDMAG CALDERON Y DIEGO PATRICIO MUÑOZ CHECA. La Cesión de las participaciones se las realiza, con todos los derechos y obligaciones que en forma total y por Ley les corresponden a las mismas, sin ninguna clase de limitante. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los cónyuges Edison Fernando Fuentes Pita y señora Yahaira Lorena Espinosa Almeida, manifiestan su expresa aceptación para ceder las tres mil trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en la **COMPAÑÍA FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA.**, en favor de los señores CHRISTIAN EDUARDO PUEDMAG CALDERON, mil seiscientas participaciones Y DIEGO PATRICIO MUÑOZ CHECA mil setecientos

participaciones; y, asimismo las partes aceptan la Cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato es de TRES MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario a su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener la Inscripción y Marginación pertinentes que de la presente escritura de cesión se siente, razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, y la respectiva inscripción en la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña original del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, que autorizan a los socios comparecientes para que cedan las participaciones que poseen en la Compañía en favor del cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Firmado Abogado Pedro de la Torre López. Matrícula número doscientos ochenta y cinco, del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican y afirman en el total contenido y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

A continuación siguen las firmas.....



Sr. Edison Fernando Fuentes Pita
C. C. 100351057-3

Yahaira Espinosa

Sra. Yahaira Lorena Espinosa Almeida
C.C. 100315626-0

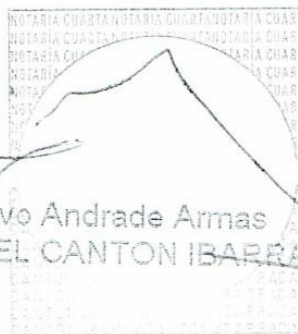
Christian Eduardo

Sr. Christian Eduardo Piedmag Calderón
C.C. 100251707-4

Diego Muñoz

Sr. Diego Patricio Muñoz Checa
C. C. 100365852-1

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Ibarra, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, en el domicilio de **FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA**, ubicado en Provincia Imbabura, Cantón Ibarra, Parroquia El Sagrario, Calle Luis Cabezas Borja 2-64 y Pedro Moncayo, a una cuadra de la Flota Imbabura, se reúnen los socios de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital	Participaciones	Porcentajes
Fuentes Pita Edison Fernando	3.300,00	3.300,00	33%
Christian Eduardo Piedmag Calderon	3.300,00	3.300,00	33%
Diego Patricio Muñoz Checa	3.400,00	3.400,00	34%
TOTAL	10.000,00	10.000,00	100%

De conformidad con el estatuto social de la compañía, actúa como Presidente de la Junta el Sr. Christian Eduardo Piedmag; y, en calidad de secretario el señor Fernando Patricio Muñoz Flores.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General de Socios, para tratar los siguientes puntos:

1. Aprobación de cesión y venta de acciones

El presidente pide que se proceda con el **Primer Punto del Día**, en donde el Sr. Fernando Fuentes, da a conocer su voluntad de ceder sus acciones, que si alguno de los presentes estaba interesado en adquirirlas, podía manifestarlo en la reunión; pide la palabra el Sr. Diego Muñoz quien manifiesta que se encuentra interesado en adquirir las acciones, al igual que el Sr. Christian Piedmag, por lo que por votación unánime se procede a aprobar la cesión y venta de las acciones del Sr. Fernando Fuentes representado el 33% de las acciones.

Ante el hecho anterior, las 3.300 acciones ordinarias del socio señor Fernando Edison Fuentes Pita serán enajenadas al señor Diego Patricio Muñoz en la proporción de 1700 acciones y por el mismo precio de su valor nominal, es decir, por la cantidad de UN DOLAR (\$1.00) por cada acción ordinaria, para un total de MIL SETECIENTOS DOLARES (\$ 1700.00); y al Sr. Christian Eduardo Piedmag en la proporción de 1600 acciones y por el mismo precio de su valor nominal, es decir, por la cantidad de UN DOLAR (\$1.00) por cada acción ordinaria, para un total de MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$ 1600.00)



Por lo tanto la nueva composición accionaria de la compañía es:

Socio	Capital	Participaciones	Porcentajes
Christian Eduardo Piedmag Calderon	4.900,00	4.900,00	49%
Diego Patricio Muñoz Checa	5.100,00	5.100,00	51%
TOTAL	10.000,00	10.000,00	100%

No habiendo más que tratar y agotando el Orden del día, los Socios dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión siendo las 20h30, para constancia de lo cual firman.

Fernando Patricio Muñoz Flores
Gerente – Secretario de la Junta

Christian Eduardo Piedmag Calderon
Socio – Presidente de la Junta

Edisson Fernando Fuentes Pita
Socio

Diego Patricio Muñoz Checa
Socio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



100351057-3

LEYENDA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
FUENTES PITA
EDISSON FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN FCO DE NATABUELA
FECHA DE NACIMIENTO 1998-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YAMARA LORENA
ESPINOSA ALMEIDA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APellidos y Nombres del Padre: FUENTES MIGUEL ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre: PITA JUANT ESTELA

LUGAR: FECHA DE EXPEDICIÓN: ISARRA 2018-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-14

V4444V4442



100351057

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002
002-0284 1003510573
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: FUENTES PITA EDISSON FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1998-08-01
LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN FCO DE NATABUELA
CANTÓN: NATABUELA
FECHA DE EMISIÓN: 2018-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-14



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1003510573

Nombres del ciudadano: FUENTES PITA EDISSON FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN FCO DE
NATABUELA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA ALMEIDA YAHAIRA LORENA

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: FUENTES MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: PITA JUDIT ESTELA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 12:23:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1003510573



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

IMPRESION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA-CRON

100315626-0

CECULA DE
CIUDADANIA*PCD
*PRESTACION FISCAL
ESPINOSA ALMEIDA
YANAIIRA LORENA

IMBASURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1998-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE CASADA
EDISSON FERNANDO
PUENTES PITA

IMPRESION
SUPERIOR

IMPRESION
INGENIERO COMERCIAL

E434312442

ESPINOSA FAUSTO RAMIRO

ALMEIDA GLADYS FABIOLA

IBARRA

2013-01-18

2013-01-18



100315626-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

006 - 0285

1003156260

NUMERO DE CERTIFICADO
ESPINOSA ALMEIDA YANAIIRA LORENA

IMBASURA

PROVINCIA

IBARRA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

SAN ANTONIO

PARROQUIA

0

1

2014

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1003156260

Nombres del ciudadano: ESPINOSA ALMEIDA YAHAIRA LORENA

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUENTES PITA EDISSON FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ESPINOSA FAUSTO RAMIRO

Nombres de la madre: ALMEIDA GLADYS FABIOLA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.07.21 15:24:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIUDADANIA 1003658521-0
 MUNOZ CHECA DIEGO PATRICIO
 IMBABURA IBARRA/SAN FRANCISCO
 14/02/2014 19:07
 008-0089 01691 0
 1003658521
 1-5



EQUATORIANA
 CASADO JOHANNA ELIZABETH VALENCIA W
 01/05/1986 01/05/1986
 FERNANDO PATRICIO MUNOZ
 TENE MARTINEL CHECA
 10/05/1986 10/05/1986
 11/02/2014

REN 0289795



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

008 - 0089

1003658521

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

MUNOZ CHECA DIEGO PATRICIO

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 GUAYAQUIL DE
 ALPACHACA 0
 PARROQUIA ZONA

[Signature]

M. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1003658521

Nombres del ciudadano: MUÑOZ CHECA DIEGO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOHANNA ELIZABETH VALENCIA MORA

Fecha de Matrimonio: 9 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: FERNANDO PATRICIO MUÑOZ

Nombres de la madre: IRENE MARIBEL CHECA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 15:35:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1003658521



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1. 1990-1991



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002517074

Nombres del ciudadano: PUEDMAG CALDERON CHRISTIAN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARCINIEGA AVILA SILVIA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: CARLOS HIPOLITO PUEDMAG

Nombres de la madre: AURORA CALDERON

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 15:38:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1804097



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.

Factura: 001-002-000020667

20161001004P03444

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161001004P03444					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JULIO DEL 2016, (11:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FUENTES PITA EDISSON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003510573	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA ALMEIDA YAHAIRA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003156260	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PUEDMAG CALDERÓN CHRISTIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002517074	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MUNOZ CHECA DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003658521	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3300.00					

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de Ibarra, a los veintiun días del mes de julio del año dos mil dieciséis

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas

NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA



RAZÓN: - En la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** celebrado el día viernes diez de julio del dos mil quince, bajo el número **3284**, ante el suscrito Abg. José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, margino la **ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por la señorita **EDISSON FERNANDO FUENTES PITA Y SEÑORA**, por una parte; y, por otra parte al señor **CHRISTIAN EDUARDO PUEDMAG CALDERON Y DIEGO PATRICIO MUÑOZ CHECA.**- Otavalo, 26 de Julio del 2016. - De todo lo que doy fe.-

Notario



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO



Factura: 001-003-000016284



20161004001000621

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20161004001000621

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JULIO DEL 2016, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3284

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1091751107001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO



**TRÁMITE NÚMERO: 2745****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1742
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /IBARRA /21/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1913 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/07/2015 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 2 REGISTRO: LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR